

Buenos Aires, 15 de mayo de 2013

Visto: El Expediente Interno nº 092 /2013 y

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Ju.Fe.Jus.- convoca a la reunión preparatoria del IV Congreso Nacional de Justicia y Tic's, Gestión Judicial en Nuevas Tecnologías y del XV Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales de la República Argentina del próximo mes de agosto de 2013, a llevarse a cabo el 20 y 21 de mayo del corriente en la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, participará de dicha reunión el Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro Soligón en su carácter miembro integrante de la Comisión Organizadora.

La participación de funcionarios del Tribunal en encuentros de estas características, constituidos con el objetivo de generar debate e intercambio de experiencias para la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de Gestión de la Administración de Justicia resultan de suma trascendencia y son una constante preocupación para este Tribunal.

Ello justifica la atención institucional por parte del Tribunal mediante la concurrencia de los gastos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, a garantizar las plazas aéreas, alojamiento y viáticos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** al Señor Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro Soligón, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión Preparatoria del IV Congreso Nacional de Justicia y Tic's, Gestión Judicial en

Nuevas Tecnologías y del XV Encuentro de Responsables de Informática de los Poderes Judiciales de la República Argentina, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, los días 20 y 21 de mayo de 2013.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago en concepto de pasajes aéreos y alojamiento del señor Director de Informática y Tecnología, imputables a las partidas presupuestarias correspondientes.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario al funcionario concurrente, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 18/2013